

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 5419  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

02 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 1019-2013 de fecha 14.10.2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R.M. mediante el cual se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de La Cisterna para la ejecución del proyecto Subsistema de Seguridades y Oportunidades, "Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y mas Edad", Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, suscrito con el Municipio con fecha 09.10.2013;

2.- El Memorandum N° 252/2752 de fecha 25.11.2013 de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario;

3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

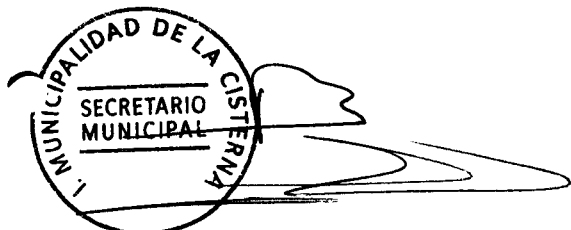
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de La Cisterna para la ejecución del proyecto Subsistema de Seguridades y Oportunidades, "Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y mas Edad", Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, suscrito con el Municipio con fecha 09.10.2013, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Alcalde